

# RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO TÉCNICO AERONÁUTICO VI NIVEL 25 GRADO 27 Y TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 DEL GRUPO DE SOPORTE

Fecha de Publicación: 2 1 OCT 2021

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

- 1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
- 2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
- 3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- 4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa que se describen a continuación:

### 1. TÉCNICO AERONÁUTICO VI NIVEL 25 GRADO 27 UBICADO EN EL GRUPO DE SOPORTE (PERFIL VIGILANCIA AERONÁUTICA):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Uno (1)			
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico VI			
GRADO	27			
DEPENDENCIA	Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a las Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas/Grupo Soporte			
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Configurar y gestionar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de vigilancia aeronáutica, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de vigilancia aeronáutica)			
REQUISITOS	Estudios: Título de formación tecnológica en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Experiencia: Sesenta (60) meses de experiencia relacionada con las funciones.			

#### OTROS:

1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización

Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) en curso de supervisión y/o

gestión de mantenimiento aeronáutico de mínimo ochenta (80) horas.

Telemática y afines.

Estudios: Tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: **ALTERNATIVA** Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas,

Experiencia: Sesenta (60) meses de experiencia relacionada con las funciones.

#### OTROS:

1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización

Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) en curso de supervisión y/o gestión de mantenimiento aeronáutico de mínimo ochenta (80) horas.

Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 33-36. MANUAL DE FUNCIONES

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer rechazaron la postulación al empleo a proveer como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
13472623	JOSE ANDELFO GARCIA GARCIA	703025	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
16678011	GERMAN RUIZ RODRIGUEZ	704023	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
91242073	JAIME ALBERTO HERRERA GRANADOS	704023	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79378158	LUIS EDUARDO SEPULVEDA PARRA	704023	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
11230225	CARLOS OCTAVIO GUTIERREZ SALAZAR	704522	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
13386590	JESUS ALBERTO BECERRA FLOREZ	704522	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
91255215	JAVIER VARGAS PRADA	704522	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79126247	JUAN GUEVARA FORERO	704522	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79128729	RAFAEL OSORIO RODRIGUEZ	705021	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
16726326	JORGE ENRIQUE CHACON RODRIGUEZ	705021	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79298354	JULIO SANDOVAL CABRERA	706019	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79313676	WILLIAM FERNANDO AGUIRRE BONELL	706019	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79370986	JOSE CARLOS MUNOZ VILLALOBOS	706019	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79389734	FERNANDO SANDOVAL CABRERA	706019	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79365309	MARIO ROSAS GALLO	706019	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
79409748	CARLOS ALBERTO HERRAN FALLA	706019	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo
5935332	ROSEMBERG MEDINA CASTANEDA	805012	SOBRESALIENTE	No Registra	No acepta postulación del empleo

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 26, hasta llegar al Auxiliar Grado 11.

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que **NO** hay personal de carrera administrativa que cumpla con los requisitos del empleo a proveer, o que, cumpliendo con los requisitos para este perfil no aceptaron la postulación.

### 1. <u>TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 UBICADO EN EL GRUPO DE SOPORTE (PERFIL COMUNICACIONES AERONÁUTICAS):</u>

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Catorce (14)  Técnico Aeronáutico V			
DENOMINACIÓN DE EMPLEO				
GRADO	23			
DEPENDENCIA	Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Antioquia: 1 empleo.  Dirección Regional Aeronáutica Atlántico/Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla - San Andres: 1 empleo Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Atlántico: 2 empleos. Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca: 5 empleos. Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander: 1 empleo. Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Valle: 1 empleo. Grupo Soporte Dirección Regional Aeronáutica Meta: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander (Aeropuerto Palonegro - Bucaramanga): 2 empleos.			

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página 3 de 12



Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de comunicaciones aeronáuticas, de conformidad con los PROPÓSITO DEL EMPLEO Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes (Perfil de comunicaciones aeronáuticas) Estudios: Título de formación tecnológica en el siguiente(s) núcleo(s) básico(s) Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia del conocimiento: REQUISITOS relacionada con las funciones. Electrónica, Ingeniería Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. OTROS: 1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de comunicación aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de enlaces de microondas o curso de sistemas de comunicación de voz (VCS) o curso de comunicaciones satelitales o curso de multiplexación o curso de redes de datos. Estudios: Tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) Experiencia: Treinta y seis (36) meses de básico(s) del conocimiento: **ALTERNATIVA** experiencia relacionada con las funciones. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. OTROS: Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de comunicación aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de enlaces de microondas o curso de sistemas de comunicación de voz (VCS) o curso de comunicaciones satelitales o curso de multiplexación o curso de redes de datos. Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 73-76. MANUAL DE FUNCIONES

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a ocho (8) servidores de las catorce (14) vacantes correspondientes al empleo de <u>TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 (PERFIL COMUNICACIONES)</u>, correspondiendo a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
15502986	JOHN JAIME MOSQUERA VILLA	705021	Tecnólogo en Electrónica- Instituto Tecnológico Pascual Bravo- graduado el 10/06/1994 OTROS: 1. Certifica curso FARINON CUADRALINK	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Grupo Soporte de la Regional Antioquia



Página 4 de 12

CEDULA	NOMBRES Y	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL	EVALUACIÓN DEL	SANCIONES	
	APELLIDOS	HIULAR		EMPLEO A ENCARGAR	DESEMPEÑO	DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
17328166	JAVIER PRIETO LOPEZ	706019	Tecnólogo en Electrónica- Universidad de San Buenaventuras- graduado el 25/08/2005 OTROS: 1. BÁSICO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SATELITAL	los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Grupo Soporte de la Regional Atlántico
79514032	WILLIAM ORLANDO FONSECA ROA	707516	Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones - Colegio Superior de Telecomunicaciones - Colegio Superior de Telecomunicaciones graduado el 15/12/1989 Tecnólogo de Sistemas-UNAD- graduado el 25/6/2004 Ingeniero de Sistemas-UNAD graduado el 21/12/2007  OTROS:  1. Certifica curso: IPPT-VHF CONVENCIONAL PAE, RED HAT SYSTEM ADMINISTRATION I, SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIONES DE VOZ-VCCS, SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIÓN DE VOZ VCCS GAREX, ADMINISTRACIÓN DE DATACENTER, INSTRUMENTACIÓN DE DATACENTER, INSTRUMENTACIÓN ROHDE & SCHWARZ, APLICACIONES SOBRE REDES DE DATOS FASE I, ESPECIFICO APLICACIONES RED ATN, ENLACES DE MICROONDAS NIVEL 1, RED MULTIPLEXORES AERONÁUTICOS 1	Cumple con los treinta y seis (36) messes de experiencia relacionada con las funciones	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Grupo Soporte de la Regional Cundinamarca
80397698	CIRO OBDULIO SUA	902514	Tecnólogo en gestión de redes de acceso de telecomunicaciones- Universidad Nacional Abierta y a Distancia - graduado el 25/11/2017  OTROS:  1. Certifica curso: Basico De Microondas, Aplicaciones Sobre El Protocolo De Red IP, Sistemas de Control y Comunicación de Voz-Vccs Solacom, Sistemas de Control y Comunicación de Voz Vccs Garex,	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Grupo Soporte de la Regional Cundinamarca
79303590	LUIS GUILLERMO MONROY RODRIGUEZ	903013	Tecnófogo empresarial- Universidad Industrial de Santander - graduado el 12/10/1999 Tecnólogo en sistemas – UNAD-graduado el 10/12/2004	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página 5 de 12

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
			Ingeniero de sistemas- UNAD graduado el 20/06/2008 OTROS: 1.Certifica curso APLICACIONES SOBRE REDES DE DATOS FASE I	relacionada con las funciones			Aeropuerto Palonegro – Bucaramanga
19418667	GONZALO HERNANDO MELENDEZ AMAR	903013	Técnico Profesional Intermedio en la Especiatidad de Ingeniera Electromecánica- Instituto Técnico Central Ingenieria Electrónica-Universidad Antonio Nariño OTROS;  1. Certifica CURSO-REDES DE DATOS Y PROTOCOLO	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Grupo Soporte de la Regional Cundinamarca
79606185	JHON JAIRO DIMATE RODRIGUEZ	904011	Tecnólogo de Sistemas- UNAD graduado el 25/06/2004 Ingeniero de Sistemas graduado el 23/06/2006 OTROS: 1. Certifica CURSO IPPT- VHF CONVENCIONAL PAE	seis (36) meses de experiencia relacionada	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Grupo Soporte de la Regional Cundinamarca
80310758	EDGAR MORENO SIERRA	904011	Tecnólogo en Topografía- Universidad Distrital Francisco Jose De caldas graduado el 29/08/1997 Tecnólogo en Mantenimiento y Gestión Electrónica- Universidad de San Buenaventura- graduado el 15/09/2011 OTROS: 1. SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIÓN DE VOZ VCCS GAREX	Cumple con los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	Grupo Soporte de la Regional Cundinamarca

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico V Grado 22, hasta llegar al Auxiliar IV Nivel 13 Grado 11.

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que para la provision de seis (6) vacantes del empleo de TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 (PERFIL COMUNICACIONES), **NO** hay personal de carrera administrativa que cumpla con los requisitos del empleo a proveer, o que, cumpliendo con los requisitos se encuentran en un encargo de un empleo igual o superior.



# 2. <u>TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 UBICADO EN EL GRUPO DE SOPORTE (PERFIL NAVEGACIÓN):</u>

NO. DE EMPLEOS A					
PROVEER		Cuatro (4)			
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico V				
GRADO		23			
DEPENDENCIA	Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Atlántico: 1 empleo. Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander: 1 empleo. Grupo Soporte/Dirección Regional Aeronáutica Valle: 1 empleo. Grupo Soporte Dirección Regional Aeronáutica Meta: 1 empleo.				
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de navegación aérea, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de navegación aérea).				
REQUISITOS	Estudios: Título de formación tecnológica en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones.			
Cumplir con la certificación u l navegación aérea de mínimo cua Sistema ILS.	OTROS:  1. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de navegación aérea de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran; curso de VOB o curso de DME o curso de				
ALTERNATIVA	educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia			
OTROS:  1. Cumplir con la certificación u h	nomologación por el Centro de Est renta (40) horas, entre los que se	tudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de encuentran: curso de VOR o curso de DME o curso de			
MANUAL DE FUNCIONES	Res. 00	209 del 05/02/2021 Pág. 77 - 80.			

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que **NO** hay personal de carrera administrativa que cumpla con los requisitos del empleo a proveer, o que, cumpliendo con los requisitos para este perfil aceptaron postulacion en otro perfil diferente como se describe a continuación:



GEDÜLA	NOMBRES	CARGO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO
17328166	JAVIER PRIETO LOPEZ	706019	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación del empleo en este perfil
70783867	RUBEN DARIO GIRALDO MADRID	904011	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación del empleo en este perfil

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 22, hasta llegar al Auxiliar IV Nivel 13 Grado 11.

## 3. <u>TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 UBICADO EN EL GRUPO DE SOPORTE (PERFIL VIGILANCIA):</u>

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Cuatro (4)		
DENOMINACIÓN DE		écnico Aeronáutico V	
EMPLEO		23	
GRADO			
DEPENDENCIA	Grupo Soporte Direcc	n Regional Aeronáutica Atlántico: 2 empleos. ón Regional Aeronáutica Meta: 2 empleos.	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los sistemas, subsistemas y equipos electrónicos de vigilancia aeronáutica, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de vigilancia aeronáutica)		
REQUISITOS	Estudios: Título de formación tecnológica en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones.	
sistemas de vigilancia a	aeronáutica de mínimo cuarenta (40) curso de vigilancia radar secundario	Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia (SSR) o curso de procesamiento radar o curso	
ALTERNATIVA	Estudios: Título de formacio tecnológica en el (los) siguiente( núcleo(s) básico(s) del conocimiento Ingeniería Electrónico Telecomunicaciones y afines Ingeniería de Sistemas, Telemática afines.	s) : Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia a, relacionada con las funciones.	
OTROS:	1		





 Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de vigilancia aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de vigilancia radar primario (PSR) o curso de vigilancia radar secundario (SSR) o curso de procesamiento radar o curso visualización radar.

**MANUAL DE FUNCIONES** 

Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 81 - 84.

Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se concluye que **NO** hay personal de carrera administrativa que cumpla con los requisitos del empleo a proveer, o que, cumpliendo con los requisitos para este perfil aceptaron postulacion en otro perfil diferente como se describe a continuación:

19418667	GONZALO HERNANDO MELENDEZ AMAR	903013	SOBRESALIENTE	No registra	No aceptó postulación del empleo en este perfil
CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	EVÁLUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 22, hasta llegar al Auxiliar IV Nivel 13 Grado 11.

### 4. TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 UBICADO EN EL GRUPO DE SOPORTE (PERFIL ENERGÍA):

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	Uno (1)				
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico V				
GRADO		23			
DEPENDENCIA	Grupo Soporte/Direcció	n Regional Aeronáutica Antioquia: 1 empleo.			
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo, correctivo y especializado de los equipos, subsistemas y sistemas de energía aeronáutica y sistemas electromecánicos (SE) aplicados al desarrollo de los servicios (CNS) en la operación de la navegación aérea, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil de energía aeronáutica)				
REQUISITOS	Estudios: Título de formación tecnológica en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines.	Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones.			

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página 9 de 12

0	ΓR	n	¢	•
~	111	•	٠	ı

 Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de energía aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de UPS o curso de tableros de transferencia o curso de controladores lógicos programables (PLC) o curso de grupos electrógenos.

 Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 p Matrícula Profesional de Tecnólogo eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.

	Estudios: Tres (3) años de
i .	educación superior en (los)
11 I E E 617 I 117 C	siguiente(s) núcleo(s) básico(s) de Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia
	conocimiento: relacionada con las funciones.
	Ingeniería Eléctrica y afines o
	Ingeniería Mecánica y afines

#### OTROS:

Α

 Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) de algún curso de sistemas de energía aeronáutica de mínimo cuarenta (40) horas, entre los que se encuentran: curso de UPS o curso de tableros de transferencia o curso de controladores lógicos programables (PLC) o curso de grupos electrógenos.

 Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 p Matrícula Profesional de Tecnólogo eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.

MANUAL DE FUNCIONES	Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 89-92

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a un servidor de la vacante correspondientes al empleo de <u>TÉCNICO AERONÁUTICO V NIVEL 24 GRADO 23 (PERFIL ENERGIA), correspondiendo al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:</u>

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	UBICACIÓN
70783867	RUBEN DARIO GIRALDO MADRID	904011	Tecnólogo en supervisión de sistemas eléctricos de potencia- Institución Universitaria Pascual Bravo- graduado el 4/12/2020 Tecnólogo en Electrónica- Instituto Tecnológico Pascual Bravo graduado el 29/11/2001 OTROS: 1. Certifica curso de PLC.  2. Matricula técnico electricista con especialidad TE 1, TE 2, TE-3, TE 4 y TE -5, TE 6	los treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones	SOBRESALIENTE	no registra	Grupo Soporte de la Regional Antioquia

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 22, hasta llegar al Auxiliar IV Nivel 13 Grado 11.



**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: "Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio", por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito a ser encargado del empleo.

**Nota 4:** De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, una vez en firme la presente publicación, la Administración podrá proveer temporalmente las vacantes objeto de estudio que no fueron provistas mediante encargo a través de nombramiento transitorio o provisional.

Revisá:

MARINA SEGU

Directora de Talento Humano

Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administratie Camilo Morales /Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

Anexos:

Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 33 – 36 Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas

- Técnico Perfil de Vigilancia Aeronáutica.



- Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 73 76 Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas

   Técnico Perfil de Comunicaciones Aeronáuticas.

   Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 77 80 Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas

   Técnico Perfil de Navegación Aérea.

   Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 81 84 Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas

   Técnico Perfil de Vigilancia Aeronáutica.
- 5. Res. 00209 del 05/02/2021 Pág. 89 92 Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas Técnico Perfil de Energia Aeronáutica

Clave: GDIR-3.0-12-06 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página 12 de 12